

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe de Negociado de Maquinaria Regional.

Secretario: Don José J. Medinilla Hernández, del Cuerpo General Administrativo.

Los ejercicios darán comienzo en los locales del Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados, El Egido, sin número, Málaga, el día 23 de mayo de 1979, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente. Hora de comienzo: Nueve de la mañana.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada en la forma y condiciones establecidas por los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Málaga 29 de marzo de 1979.—El Presidente del Tribunal. 4.501-E.

10401

**RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras (Tribunal Examinador) referente al concurso-oposición para probar plazas de Capataces de Brigada.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición, de carácter nacional, para proveer cuatro vacantes de Capataces de Brigada, en turno libre, entre las plantillas de las provincias de Jaén (2) y Málaga (2), y dos vacantes de Capataces de Brigada, en turno restringido, entre las plantillas de las provincias de Jaén (1) y Málaga (1) más las que de la misma categoría pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, en cada una de las indicadas provincias, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 20 de diciembre de 1978, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

#### Admitidos

- |                                 |                                    |                                |
|---------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Abad Montes, Manuel.         | 20. Gallego Bandera, Miguel.       | 39. Núñez Carmona, Juan David. |
| 2. Alés Peral, Fernando.        | 21. García Acuña, Rogelio.         | 40. Ortiz González, Cristóbal. |
| 3. Araque Rosa, Alfonso.        | 22. Giménez García, José.          | 41. Pacheco Pozo, Antonio.     |
| 4. Arenas Zueros, José.         | 23. González Gómez, Cándido Tomás. | 42. Pérez Jiménez, José.       |
| 5. Arias Gómez, Alfonso.        | 24. Guerrero Soto, José.           | 43. Pinto García, Manuel.      |
| 6. Calazán Moreno, Francisco.   | 25. Guillamón Ferrer, Gínés.       | 44. Quiles García, Francisco.  |
| 7. Calderón Alcaide, Antonio.   | 26. Gutiérrez Bueno, Francisco.    | 45. Rivas Ruiz, Manuel.        |
| 8. Campos Quiñones, Vicente.    | 27. Hermoso Martín, Tomás.         | 46. Rodríguez Moreno, Diego.   |
| 9. Carrillo Vico, Alonso.       | 28. Hervás Valiente, Santiago.     | 47. Rojano Rubio, Antonio.     |
| 10. Casado Pastrana, Francisco. | 29. Hodar Jiménez, Antonio.        | 48. Rubio Aguilar, Francisco.  |
| 11. Cerrato Benítez, Miguel.    | 30. Jiménez Gómez, José Antonio.   | 49. Ruiz Cepero, Mariano.      |
| 12. Córdoba Peláez, Juan.       | 31. Jiménez Pérez, Cristóbal.      | 50. Samblás Rodríguez, José.   |
| 13. Corral Ortiz, Diego.        | 32. Lara Gámez, José.              | 51. Sánchez Medina, Manuel.    |
| 14. Cruz Gil, Emilio de la.     | 33. Lozano Nogales, Diego.         | 52. Sánchez Miñano, Jesús.     |
| 15. Cobo López, Juan.           | 34. Mayol Cánovas, José.           | 53. Sánchez Pérez, Víctor.     |
| 16. Delgado Pérez, Antonio.     | 35. Molina Cobo, Miguel.           | 54. Tello Ferrándiz, Juan.     |
| 17. Díaz Liñán, Agustín.        | 36. Morente Mesa, José.            | 55. Trillo Mejías, Pedro.      |
| 18. Expósito Rodríguez, Felipe. | 37. Morilla García, Pedro.         | 56. Velasco González, Joaquín. |
| 19. Fontanet, José Pedro.       | 38. Muñoz Picado, Trinidad.        |                                |

#### Excluidos

Ninguno

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 28 de octubre de 1978, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por:

Presidente: Don Andrés Ortega Cuenillas, Ingeniero Jefe de la División Regional de Conservación y Explotación.

Vocales: Don José María Varona López, Ingeniero Jefe de la Sección de Carreteras de Málaga, y don José Ruiz de la Sierra Pinilla, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe de Negociado de Maquinaria Regional.

Secretario: Don José J. Medinilla Hernández, del Cuerpo General Administrativo.

10402

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Inspector Revisor de Maquinaria.**

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 7 de febrero del año en curso, para cubrir, mediante concurso-oposición restringido, entre el personal fijo de la categoría inmediata inferior que lo solicite y que tenga más de tres años de antigüedad en su categoría, una plaza de Inspector Revisor de Maquinaria cuyas características define el artículo 16, d) del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre, por el presente anuncio se hace pública la expresada convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del referido Reglamento y en el 3.º del de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, así como lo establecido en el Convenio Colectivo de dicho personal de 1978, la cual se ajustará a las siguientes bases:

#### I. Condiciones

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

- Aptitud física suficiente para el ejercicio del cargo, acreditada mediante el certificado médico correspondiente.
- Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar los sesenta.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

Los ejercicios darán comienzo en los locales del Centro Nacional de Formación Profesional de 1.º y 2.º grados, El Egido, sin número, Málaga, el día 23 de mayo de 1979, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente. Hora de comienzo: Nueve de la mañana.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en la forma y condiciones establecidas por los artículos 122 y concordantes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Málaga, 29 de marzo de 1979.—El Presidente del Tribunal.— 4.503-E.

- Haber observado buena conducta.
- Aptitud intelectual adecuada al cargo expresado, siendo indispensable la posesión del certificado de estudios primarios.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase C.

Se reconoce como mérito para ocupar las plazas de la categoría de ingreso, siempre que se reúnan las demás condiciones que establezcan en el concurso-oposición:

- La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.
- El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses funciones similares a las de las vacantes que han de cubrirse.
- Se considerará mérito preferentemente el haber superado con aprovechamiento cursos de formación profesional que habiliten para el desempeño de las funciones propias de las plazas vacantes. Los trabajadores fijos de cada Servicio u Organismo que ostenten los correspondientes títulos o diplomas, expedidos por el propio Departamento o por Centros de Formación Profesional oficialmente reconocidos, podrán participar en los referidos concursos de méritos aunque no pertenezcan al mismo grupo profesional o a la categoría inmediata inferior a las de la plaza vacante.

#### II. Ejercicios

Los ejercicios a realizar consistirán en exámenes teórico-prácticos sobre mecánica y manejo de vehículos automóviles y maquinaria diversa para obra y nieves.